



# Comisión Académica Interuniversitaria del Máster en Ingeniería de Minas

Sesión de 8 de noviembre de 2022

Videoconferencia

## Acta de Sesión

---

### Asistencia

---

**Presidentes:** D<sup>a</sup>. María Santisteban Fernández, D. José María Fernández Rodríguez, D. Francisco Javier Iglesias Godino.

**Asistentes:**, D. Salvador Pérez Litrán, D. Manuel Valverde Ibáñez, D. Julián Martínez López.

Excusan su asistencia: D. José Ramón Jiménez Romero, D. Manuel A. Caraballo Monge, D. Enrique Fernández Ledesma.

Hora de comienzo: 10.30 h

### Orden del día

---

- 1- Aprobación, si procede, del acta de la reunión celebrada el 18 de Octubre.
- 2- Asignación del profesor encargado de evaluar la asignatura Carboquímica y Petroquímica.
- 3- Ruegos y Preguntas.

### Desarrollo de la sesión

---

#### **1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión celebrada el 18 de Octubre.**

No produciéndose ningún comentario sobre el acta de la sesión anterior, se aprueba por asentimiento.



## **2. Asignación del profesor encargado de evaluar la asignatura Carboquímica y Petroquímica.**

Francisco Javier Iglesias comentanta que a comienzos de curso se recibe una notificación por parte de la docente de la asignatura Carboquímica y Petroquímica, D<sup>a</sup> Lourdes Martínez Cartas, informando de que en este curso 2022-23, en el listado de los alumnos de Carboquímica y Petroquímica del Master Interuniversitario de Ingeniería de Minas, un estudiante guarda con ella, un primer grado de parentesco. Lo que pone en nuestro conocimiento, para que se establezca el mecanismo de evaluación que corresponda en este caso.

Por parte de la Dirección del Máster se traslada la consulta a Secretaría General de la Universidad de Jaén recibiendo la respuesta siguiente:

*El parentesco entre profesorado y estudiante es motivo de abstención en la evaluación, tal y como establecen los arts. 13. 2 del Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado y 23.2 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, al que remite.*

*En el caso concreto que nos expones, al tratarse de un estudiante de Máster, corresponde a la Comisión de Coordinación Académica del mismo establecer el procedimiento que garantice la evaluación objetiva del estudiante.*

María Santisteban informa de que la profesora le ha comunicado su deseo de evaluar ella al resto de estudiantes de la asignatura. Tras un debate por parte de los miembros de la comisión, se decide que sea uno de los dos profesores responsables de la misma asignatura en las otras dos sedes quien evalúe a todos los alumnos matriculados en la misma.

Así se aprueba que sea D. Manuel López, coordinador de la asignatura en la Universidad de Córdoba quien examine y califique los mismos.

## **3. Ruegos y Preguntas.**

Interviene José María Fernández informando de unos errores en algunas guías docentes en las que aparecen algunos profesores que no son los que actualmente coordinan las asignaturas, para que se proceda a subsanar el error.

Julián Martínez señala la poca asistencia de los alumnos a las clases y que los que se conectan por videoconferencia, en la mayoría de los casos, no activan la cámara. Insistiendo en que hay que incidir, desde las tres sedes, en la prespecialidad de la docencia. Tras un debate recurrente, se aprueba el que se expulse de las clases a todos aquellos alumnos que no mantengan la cámara conectada durante el transcurso de la clase.

María Santisteban recuerda que esta pendiente de que se le aporten los datos solicitados para la elaboración del autoinforme, ya que desde su Universidad se los requieren antes del 30 de Noviembre. Por todo esto se propone convocar otra CAM para el día 24 del mismo mes, para estudiar y aprobar las modificaciones que se presentarán próximamente.

De igual forma, se insta a programar lo antes posible, las prácticas correspondientes al primer cuatrimestre.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.55 horas.

Y para que conste, firmamos la presente acta.



VºBº La Presidenta

VºBº El Presidente

VºBº El Presidente

D<sup>a</sup>. María Santisteban  
Fernández

D. José María Fernández  
Rodríguez

D. Francisco Javier Iglesias  
Godino.